



TARTAGAL, 19 de Mayo de 2.023.-

RESOLUCION Nº 221-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.222/23.

VISTO:

La solicitud presentada por el Cr. Guido Ismael Cazón, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicho pedido solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera “Maestría en Economía del Desarrollo – MED 1ra. Cohorte”, en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 24 de noviembre de 2.022, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por el Docente por la suma de Pesos: Veinte mil setecientos noventa y cinco con veintidós centavos (\$ 20.795,22).

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 20.795,22), al Cr. Guido Ismael Cazón, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera “Maestría en Economía del Desarrollo – MED 1ra. Cohorte”, en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

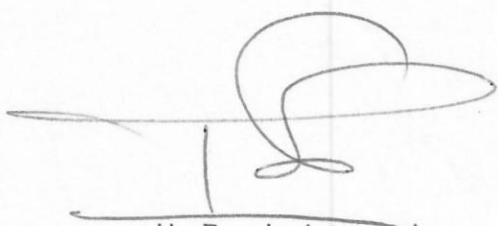
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 20.795,22), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, del presupuesto para Capacitación Docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Cr. Guido Ismael Cazón, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Martín B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a